



INSTITUTO DE POLÍTICA FAMILIAR

www.ipfe.org

Contacto: Mariano Martínez-Aedo e-mail: gabineteprensaipf@ipfe.org Tel: +34 649 423 695

NOTA DE PRENSA
FOR IMMEDIATE RELEASE

11 de mayo de 2016

Coincidiendo con el XXII Aniversario del Día Internacional de la Familia, el Instituto de Política Familiar (IPF) ha presentado el Informe de Evolución de la Familia en España 2016

Mientras los indicadores familiares y demográficos se agravan:

- Un 43% de los niños españoles nacen fuera del matrimonio.
- El 18,16% de los embarazos termina en aborto.
- Cada día perdemos 49 jóvenes menores de 15 años.
- El divorcio ha afectado a 92.753 hijos en el 2014. En los últimos 5 años (2010-2014) han sido 458.371 los hijos afectados.

ESPAÑA, A 41 PUNTOS DE LA CONVERGENCIA CON EUROPA EN PRESTACIONES FAMILIARES

- Destina un 1,31% del PIB frente al 2,2% de la media europea (2,3 de la media de la UE15).
- Las prestaciones familiares españolas apenas suponen el 59% de la media comunitaria.

Se constata una relación directa entre el agravamiento de la problemática de la familia y la escasa ayuda y protección a la misma por parte de las Administraciones.

(Madrid, 11 de mayo). El Instituto de Política Familiar (IPF) ha presentado en el día de hoy el Informe sobre la **“Evolución de la Familia en España 2016”** (el estudio completo con todas sus gráficas se encuentra en la web: <http://ipfe.org/España/>).

“La primera conclusión de este estudio, señala Eduardo Hertfelder, presidente del Instituto de Política Familiar (IPF), es que la familia en España es en la actualidad una familia sin niños, con hogares solitarios, con cada vez menos matrimonios y cada vez más rotos, con familias cada vez más insatisfechas por la falta de la conciliación de su vida laboral y familiar”,

Como segunda conclusión, asegura Hertfelder, es el abandono generalizado por parte de las administraciones en las distintas áreas que afectan a la familia, no solo en el apartado económico, es de tal envergadura que podemos afirmar que, a día de hoy, los derechos de la familia no están garantizados en España, en especial, los derechos de los padres a tener el número de hijos que deseen, el derecho de los padres e hijos a una estabilidad conyugal y familiar, el derecho a una conciliación de la vida laboral y familiar así como el derecho de los padre a la libre elección en la educación de sus hijos. Todo ello provoca que España sea el país de toda la UE que menos ayuda y protege a la familia.”.

Por último, el informe constata, “una relación directa entre el agravamiento de la problemática de la familia y la escasa ayuda y protección a la misma, de tal manera que en aquellos países donde se ha aplicado una política integral de apoyo a la familia sus indicadores han mejorado”.

Este informe **“Evolución de la Familia en España 2016”** representa una oportunidad para recordar a la sociedad en general y a los responsables políticos en particular de cara a las elecciones generales del 26 de Junio la necesidad y la urgencia de fortalecer la institución familiar y resolver su grave problemática actual.

Para entender el grado de magnitud de este panorama desolador y que se ha visto agravado por la crisis económica, que ha impactado fuertemente en la familia, podemos señalar **que cada día en España:**

Población

- Se pierden 49 jóvenes menores de 15 años
- 416 nuevas personas mayores de 65 años de las que 222 son nuevas personas mayores de 80 años
- Se marchan 610 inmigrantes.
- Se producen 1.082 defunciones

Natalidad

- Se producen 1.431 embarazos, de los cuales 1.171 son nacimientos y 260 son abortos.
- De los 1.171 nacimientos diarios, 673 son nacimientos matrimoniales y 498 son nacimientos extramatrimoniales.
- De los 260 abortos que se producen cada día, 28 de ellos son de adolescentes
- Se necesitan 719 nacimientos más al día para asegurar el nivel de reemplazo generacional

Nupcialidad

- Se realizan 445 matrimonios de los que:
 - 73 matrimonios son internacionales...
 - ...y 295 matrimonios son civiles.
- Nacen 498 niños fuera del matrimonio.

Ruptura Familiar

- Se producen 290 rupturas al día de los que:
 - 276 son divorcios
 - 14 son separaciones
- ...la ruptura afecta a 267 hijos al día...
- ...de los cuales 232 hijos son menores de edad.

Y en este contexto de agravamiento de los indicadores de la familia, **las prestaciones a la familia en España son:**

- **PIB destinado a la Familia: 1,31%.** La UE28 destina de media a la Familia el 2,2% del P.I.B. (el 2,3 en la UE15), sin embargo España es junto a Portugal y Países Bajos el país de la UE15 en % de PIB destina a la familia),
- **Devaluación de las prestaciones (2009-2014): -11%.** Las prestaciones a la familia se han devaluado un 11% en apenas 4 años (2009-2014). Han pasado del 1,47% del PIB en el 2009 al 1,31% en el 2014
- **Ayuda directa hijo a cargo: 24 €/mes:** No es Universal. Lleva congelada desde el 2000. Cuantía muy alejada de Europa: En la UE28 es de 91 €/mes de media. En la UE15 es de 107 €/mes.

De una manera más detallada el Informe de Evolución de la Familia en España señala que:

I. PRIMERA PARTE: EVOLUCIÓN DE LA FAMILIA

a). NATALIDAD. España, con un índice de fecundidad de 1,32 hijos por mujer, está muy alejado del nivel de reemplazo generación (2,1) y se coloca en el furgón de cola de la natalidad en Europa (el penúltimo junto con Portugal). El déficit de natalidad en España es de tal magnitud que está provocando la inversión de la pirámide poblacional y que España esté inmersa en un invierno demográfico sin precedentes.

Asturias (0,99), Canarias (1,04) y Galicia (1,07) tienen un índice de fecundidad de apenas 1 hijo por mujer y están en situación de natalidad crítica.

La natalidad está bajo mínimos. Nacen 143.423 niños menos que en 1980 a pesar del aumento de la población en más de 9 millones de personas desde ese año y de la inyección de la natalidad de las madres extranjeras (76.289 nacimientos en el 2014, de manera que uno de cada 5 nacimientos en España se deben a las madres extranjeras), sin la cual estaríamos en niveles del año 1995. De hecho, **en España faltan, al menos, 260.000 nacimientos más anuales, esto es, se necesitan 719 nacimientos más al día para asegurar el nivel de reemplazo general.**

El hecho de que cada vez se tenga hijos más tarde (a los **31,78 años de media**), siendo las **españolas las mujeres de la UE28 que tienen su primer hijo más tarde**, dificulta la posibilidad de que haya un aumento de nacimientos en los próximos años. **País Vasco, Galicia y Castilla y León** con una edad superior a 32,4 años son las CCAA con mayor edad media de maternidad.

Por último, en España **nacen anualmente 181.691 niños fuera del matrimonio.** Esto hace que 4 de cada 10 hijos (42,5%) sean extramatrimoniales. **En Canarias, donde 6 de cada 10 niños nacen fuera del matrimonio,** es con diferencia la comunidad autónoma con mayor natalidad extramatrimonial

El aborto se ha convertido en una de las principales causas de mortalidad en España así como una de las causas del bajo índice de natalidad. **94.796 anuales, es decir, 1 aborto cada 5,5 minutos, 11 cada hora, 360 cada día. Se han "perdido" más de dos millones de niños (2.009.242)** desde la legalización del aborto en 1985. España se ha convertido en el tercer país de la UE28 con mayor número de abortos

Se está produciendo un vaciamiento de los hogares (2,5 miembros/hogar) y si no se revierte la tendencia, se llegará en el año 2025 a la cifra de tan solo 2 miembros por hogar. **Asturias con apenas 2,2 miembros es** la Comunidad con menos número de miembros/hogar. Así, **los hogares españoles son cada vez más unipersonales: 1 de cada 4 hogares (4,5 millones de hogares -el 25%-) es unipersonal.**

B). SE ESTÁ PRODUCIENDO UN TRASVASE DE MATRIMONIOS HACIA LAS PAREJAS DE HECHO

MATRIMONIOS. Se está produciendo un desplome en el número de matrimonios y un crecimiento de las parejas de hecho. En el año 2014 se produjeron 58.000 matrimonios menos que en 1990, lo que ha representado una pérdida de 1 de cada 4 matrimonios que se realizaba en 1990. Y esta caída hubiera sido mucho mayor si no fuera por la inyección de 26.800 matrimonios internacionales. Por otra parte, cada vez hay más parejas de hecho (1,6 millones de hogares está compuesto por parejas de hecho).

La caída del número de matrimonios se ha agravado en los últimos 10 años. Como consecuencia de ello, la tasa de nupcialidad (número de matrimonios por cada 1.000 habitantes) ha caído vertiginosamente **desde una tasa de 5,68 en 1.990 hasta una tasa de 3,45 en el año 2014.**

Este descenso hubiera sido mucho mayor si no fuera por la inyección de matrimonios internacionales en los últimos 14 años (2000-2014). Sin los matrimonios internacionales, la nupcialidad hubiera descendido hasta los 135.754 matrimonios en 2014.

Castilla y León (3,01), Extremadura (3,05) y Canarias (3,1) son las comunidades españolas donde menos matrimonios se producen en relación a su población.

Cada vez más hay más parejas de hecho (1,6 millones). Uno de cada 7 hogares de parejas está compuesto por parejas de hecho, de manera que de los 11,4 millones de hogares formados por parejas (con o sin hijos), más de 1,6 millones de hogares lo componen parejas de hecho. El número de parejas de hecho se ha triplicado en los últimos 14 años, pasando de 563.785 en 2001 a ser de **1.602.900 en el 2014.**, lo que supuesto un incremento de más de 1 millón de parejas de hecho en este periodo.

C). SE ESTÁ PRODUCIENDO UN AUMENTO DE LA RUPTURA FAMILIAR QUE ESTÁ PROVOCANDO:

- **UN INCREMENTO DE DIVORCIOS CON**
- **CADA VEZ MAS HIJOS AFECTADOS.**
- **UN INCREMENTO DE LA POBLACIÓN SEPARADA/DIVORCIADA**
- **UNA MAYOR TASA DEL NÚMERO DE DIVORCIOS POR CADA MATRIMONIO.**

RUPTURA FAMILIAR. Se producen 105.893 rupturas anuales (2014), de las cuales 100.746 son divorcios (95,1%), 5.034 separaciones (4,8%) y 113 nulidades (0,1%). **Se rompe un matrimonio cada 5 minutos en España y se han alcanzado casi 3 millones de rupturas acumuladas (2.933.660) desde 1981,** donde la mayoría han sido divorcios (1,8 millones), **lo que ha afectado a más de 2 millones de hijos.**

Crecimiento espectacular de los divorcios en España que se han duplicado en los últimos 10 años. En efecto, los divorcios han pasado de 50.000 en el 2004 a más de 100.000 divorcios en el 2014, es decir, un incremento del 100%.

Cataluña (2,65), Canarias (2,63) y la Comunidad Valenciana (2,5) son las Comunidades Autónomas con mayor tasa de Ruptura Familiar

El divorcio afecta anualmente a casi 100.000 niños (92.753 hijos en el 2014). Tan solo en los últimos 5 años (2010-2014) 458.371 se han visto afectados por el divorcio de sus padres. Los hijos menores son los más afectados por la ruptura: **9 de cada 10 rupturas (90%) tienen hijos menores de edad**, afectando a más de 83.900 hijos menores de edad.

La ruptura familiar se ha disparado, convirtiéndose en uno de los principales problemas de las familias españolas. De hecho, se producen 7 rupturas por cada 10 matrimonios, y convirtiendo a **España en el segundo país de la UE con mayor tasa de rupturas por matrimonios.** En el 2014 se produjeron 162.554 matrimonios y 105.893 rupturas familiares. La tasa de ruptura/matrimonio española (0,65) está muy por encima de la media de la Unión Europea (0,46).

d). CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR. La conciliación de la vida laboral y familiar sigue siendo una asignatura pendiente en España. En efecto, aunque el apoyo a la maternidad, la flexibilidad de horario, la racionalización de los horarios laborales, la posibilidad de la jornada continua o a tiempo parcial, la reducción de la jornada o el teletrabajo son elementos fundamentales que las empresas deben desarrollar para una verdadera y eficaz conciliación de la vida laboral y familiar, en España siguen sin aplicarse una verdadera y eficaz conciliación de la vida laboral y familiar estando muy alejados de Europa, **por lo que hablar de conciliación de la vida familiar y laboral es hoy aún una utopía.**

Por otra parte, y aunque la legislación española ha elevado a la categoría de derechos los diferentes instrumentos de conciliación de la vida personal familiar y laboral éstos han sido muy deficientes y siendo claramente insuficientes las prestaciones para la conciliación de la vida laboral y familiar.

II. SEGUNDA PARTE: EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA FAMILIAR

a). ORGANISMOS. España cuenta con un organismo de familia de cuarto nivel (Subdirección General de Familia) **mientras en Europa se apuesta por organismos de Familia de primer nivel** (Ministerio de Familia).

b). PLANES Y/O LEYES DE FAMILIA. La administración central no solo no ha elaborado ni leyes ni planes de apoyo a la familia, sino que **además está incumpliendo sistemáticamente la mayoría de sus compromisos electorales.**

c). DOTACIONES PRESUPUESTARIAS:

PIB A LA FAMILIA. Mientras Europa (UE28) destina de media a la Familia el 2,2% del Producto Interior Bruto (PIB), España dedica como el 1,31% del PIB. Esto significa que las prestaciones familiares españolas apenas suponen el 59% de la media comunitaria situando a nuestro país en el furgón de cola de los países de la UE28 que menos porcentaje de su PIB destinan a la familia. Además, año tras año este porcentaje va disminuyendo, aumentando la brecha.

La familia española cuenta con unas muy reducidas e insuficientes ayudas (prestación por hijo a cargo de 24,25€/mes), que además están limitadas por los niveles de ingresos (11.577€ brutos anuales), de manera que **en España 9 de cada 10 familias (89%) NO tienen derecho a recibir esta prestación por superar esos límites de ingresos.** *Así, una familia española en la que ambos cónyuges tuvieran unos ingresos equivalentes al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), no tendría derecho a esta prestación por hijo a cargo por superar el límite de renta familiar (11.577€ brutos anuales).*

Estos límites resultan discriminatorios con respecto a Europa, siendo España, además, el país de la UE que concede prestaciones a menos familias. (A diferencia del resto de la UE, la mayoría de las familias españolas no pueden acceder a las ayudas por los límites de ingresos impuestos).

Las ayudas permanecen congeladas durante años. Las prestaciones familiares por hijo a cargo y la paga de 100 euros, además, llevan congeladas desde los años 2000 y 2003, respectivamente, con la consiguiente pérdida de nivel adquisitivo de estas ayudas.

El IRPF actual penaliza a las familias al aplicar la progresividad de forma individualista y las discrimina entre sí, sobre todo a las que tienen hijos. En España, familias con las mismas condiciones de renta (mismos ingresos totales) y el mismo número de hijos se verán fuertemente discriminadas según quién aporte los ingresos (según sea un solo perceptor o el % del 1º y 2º perceptores).

4. CONCLUSIONES:

España no dispone de organismos adecuados para abordar la problemática de la familia, al contrario de lo que ocurre en el resto de Europa.

En España no hay ni planes ni leyes de familia, abordándose la materia, generalmente, con medidas aisladas, con dotaciones presupuestarias claramente insuficientes, discriminatorias, de carácter asistencial (y no universal) y que llevan congeladas desde hace años, **lo que constata que la Familia NO es una prioridad política para las Administraciones, lo cual PROVOCA QUE ESPAÑA OCUPE LA ÚLTIMA POSICIÓN DE EUROPA EN CUANTO A AYUDAS Y PROTECCIÓN A LA FAMILIA.**

III. TERCERA PARTE: LAS PROPUESTAS DEL INSTITUTO DE POLÍTICA FAMILIAR

La situación por la que está atravesando la institución familiar hace que, hoy más que nunca, la familia tenga necesidad de una protección especial por parte de las autoridades públicas. Es por ello que:

1. Necesidad de una verdadera política integral de familia e implantación de Políticas Públicas con perspectiva de familia.

2. Con los siguientes objetivos:

- Cambiar el “chip”: Prioridad, Urgencia. Inversión
- Impulsar el desarrollo de políticas públicas con “perspectiva de Familia”
- Implantar una política integral de Familia de carácter universal
- Reconocer e impulsar los derechos de la familia
- Desarrollar una fiscalidad para la familia (Splitting o Quotient)
- Impulsar políticas que promuevan la renovación demográfica
- Mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar

3. Que resuelva las principales necesidades y obstáculos que tienen en la familia en la actualidad, como son:

- El problema de la vivienda;
- El poder decidir libre y responsablemente el número de hijos que se desea;
- El cuidado y la manutención de los hijos;
- Los gastos de educación y el derecho de los padres a educar los hijos según sus convicciones;
- La conciliación de la vida laboral y familiar;
- La estabilidad conyugal

4. Y con un conjunto de medidas concretas entre las que se destacan

a) Medidas de voluntad política y compromiso con la familia:

- Creación de, al menos, una Secretaría de Estado de Familia (como la mayoría de la UE28).
- Elaboración de una Ley de Apoyo a la Familia, que asegure la Perspectiva de Familia en toda la legislación y actuación pública.
- Promover un Pacto de Estado sobre la Familia.
- Promover la convergencia gradual con la UE: Ayudas (2,2% PIB), Universalidad, actualización anual, exenciones, etc.
- Incremento Prestación por hijo hasta la media de la UE y 21 años de edad
- Plan de Sensibilización Social a favor de la Familia.

b) Medidas de Apoyo a la Natalidad y Mujer Embarazada:

- Elaboración de una ley de Protección a la Maternidad.
- Pacto de Estado por la Natalidad y la Demografía.

- Incremento de la prestación por hijo a cargo, convergiendo con la UE (100€/mes).
- Actualización anual de las prestaciones directas y fiscales.
- Creación de Centros de Atención a la mujer embarazada.

c) Medidas para la Conciliación de la vida laboral y familiar:

- Elaboración de un Plan Integral de Apoyo a la Conciliación.
- Aumento del permiso de maternidad a 20 semanas y del de paternidad a 6 semanas.
- Ayuda universal para excedencia o reducción de jornada para el cuidado de hijos o ascendientes.
- Promoción de horarios flexibles, la jornada continua y teletrabajo, con prioridad para cónyuges con hijos.
- Reconocimiento legal del mobbing maternal (promoviendo su erradicación) y protección de la maternidad en el campo laboral.
- Potenciación de la libre elección del tipo de conciliación, mediante una Prestación universal por excedencia para el cuidado de hijos hasta los 3 años y la potenciación de la red de guarderías.

d) Medidas para la Protección de la estabilidad conyugal:

- Desarrollo de una Ley de Protección y Mediación Familiar.
- Promoción de la custodia compartida.
- Creación y/o Promoción de los Centros de Orientación Familiar (COF).
- Impulso de medidas preventivas para la conflictividad y las crisis familiares.
- Derogación de la Ley del “divorcio exprés”, que ha demostrado su fracaso, duplicando el número de divorcios.

e) Medidas de apoyo a las Familias en Educación y Necesidades especiales:

- Deducción en el IRPF de los gastos educativos (libros, colegios, etc.)
- Establecimiento de cheque-libro.
- Promoción del Cheque escolar y el Cheque guardería, por importe igual al de una plaza pública.
- Desarrollo/Mejora de todos los aspectos de la Ley de Familias Numerosas.
- Agilización de los procedimientos de acogida y adopción.

f) Medidas de Ayuda a la Vivienda para las Familias:

- Eliminación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.
- Reducción del 50% del IBI para las familias con hijos, 75% si la Familia es Numerosa.
- Reducción del 50% IVA en viviendas Nuevas para Familias.
- Reducción del 50% del Impuesto de Actos Jurídicos documentados para Familias (100% para Familias Numerosas).
- Política de vivienda específica para familias jóvenes y familias con hijos.

g) Medidas de Reforma del IRPF y la fiscalidad con Perspectiva de Familia:

- Eliminar la discriminación actual del IRPF para familias con un perceptor o distintas rentas entre cónyuges.
- Convergencia con modelos fiscales justos para la familia (“Splitting” alemán, “Quotient” francés, ...)
- Introducir el concepto “servicios y bienes básicos de consumo y gasto familiar”, hasta una deducción máxima de 1.000€/hijo al año.
- Desgravación fiscal para servicios básicos para la familia (cuidadores, guarderías, escuela de padres,...)
- Establecimiento de Mínimos personales realistas para todos los miembros de la familia, que se actualicen anualmente y que se desgraven de la base.
- Eliminar el Impuesto de Sucesiones y Donaciones entre Padres e Hijos hasta un millón de euros.

h) Medidas de Reforma de la Seguridad Social:

- Establecimiento de licencias retribuidas por motivos familiares (16 horas/hijo al año).
- Establecer Pensiones contributivas de jubilación para cónyuges que sólo trabajen en el hogar.
- Reducciones en las cotizaciones sociales a empresas con padres con hijos menores.